

**LEY MUNICIPAL N° 075  
DE 17 DE ABRIL DE 2019**

**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO  
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO**

**“LEY DE MODIFICACION DE LA LEY MUNICIPAL N° 050 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2017  
DE DECLARATORIA DEL DIA DE LA BICICLETA”**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Mediante Ley Municipal N° 050/2017 de fecha 29 de noviembre de 2017, emitido por el Concejo Municipal de Oruro, fue aprobada la LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DEL DIA DE LA BICICLETA, la cual dispone en su Artículo 4° declarar el día de la bicicleta el 19 de abril de cada gestión, cuando esta sea día domingo; caso contrario será trasladada al día domingo más próximo a la fecha. Existiendo para el cumplimiento de esta Ley Municipal la prohibición de circulación de cualquier tipo de vehículo motorizado, particular o de servicio público.

De la revisión de antecedentes respecto a disposiciones municipales vigentes, se colige que en fecha 10 de enero de 2017, se promulgó la Ley Municipal N° 032/2016, que dispone declarar el día domingo antes al 12 de abril de cada año, como día “POR MI DERECHO A DISFRUTAR Y TRANSITAR LIBREMENTE POR LAS CALLES DE MI CIUDAD” en conmemoración al día del niño, disponiendo en su Artículo 4° la prohibición de circulación de vehículos públicos y privados, y motorizados que utilicen algún tipo de carburante.

En ese contexto, ambas Leyes Municipales dispusieron la restricción vehicular para realizar diversas actividades de conmemoración y prevención, lo que ocasionó una serie de reclamos de la ciudadanía por tener dos fines de semana seguidos con restricción vehicular y al existir diversas actividades económicas, deportivas así como la tradicional feria de la zona norte de nuestra ciudad, lo que impide a las personas a trasladarse de una zona a otra para participar de dichas actividades, motivo por el cual, corresponde efectuar una modificación a la Ley Municipal N° 050 en cuanto a la fecha de conmemoración y las actividades a realizarse, toda vez que las Leyes Municipales como normas jurídicas reguladoras de los actos y relaciones humanas se aplican en un determinado tiempo y lugar, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía en general.

PROMULGADO

LEY MUNICIPAL N° 075  
DE 17 DE ABRIL DE 2019  
SAUL JOSUE AGUILAR TORRICO  
ALCALDE MUNICIPAL DE ORURO

POR CUANTO  
EL ORGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO HA  
SANCIONADO LA SIGUIENTE LEY MUNICIPAL

“LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY MUNICIPAL N° 050 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2017  
DE DECLARATORIA DEL DIA DE LA BICILETA”

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y Ley Municipal N° 001 Ley de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro:

DECRETA

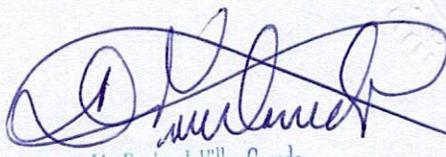
**ARTICULO PRIMERO. (DEL OBJETO).**- La presente Ley Municipal tiene por objeto modificar en parte el Artículo Cuarto de la Ley Municipal N° 050 de Declaratoria del Día de la Bicicleta de 29 de noviembre de 2017.

**ARTICULO SEGUNDO. (DE LA MODIFICACIÓN).**- Se aprueba la MODIFICACIÓN en parte del Artículo Cuarto de la Ley Municipal N° 050 de Declaratoria del Día de la Bicicleta de 29 de noviembre de 2017, en cuanto a la fecha de conmemoración y actividades a realizarse, con el siguiente texto:

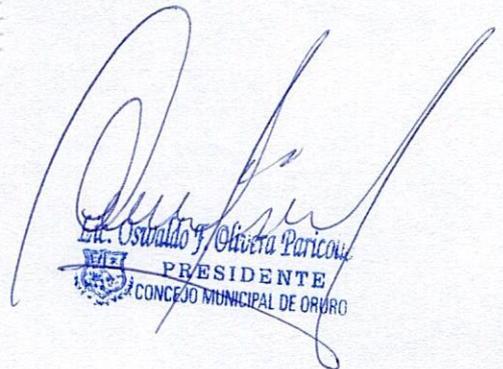
**“ARTÍCULO CUARTO. (DE LA CONMEMORACIÓN).**- *La conmemoración y actividades de la declaratoria del día de la bicicleta se realizará el 9 de junio de cada gestión, cuando ésta sea día domingo, caso contrario será trasladada al día domingo más próximo a la fecha”.*

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Honor de la Casa Consistorial de la ciudad de Oruro, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecinueve.



Lic. Denisse J. Vilca Canedo  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO



Lic. Osvaldo y Olivera Paricou  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO

PROMULGADO

Por cuanto el Concejo Municipal de Oruro ha sancionado la LEY MUNICIPAL N° 075 de 17 de Abril de 2019, Ley de Modificación de la ley Municipal N° 050 de 29 de noviembre de 2017 de Declaratoria del Día de la Bicicleta. En cuanto a la fecha de conmemoración y actividades a realizarse con el siguiente texto:

“ARTICULO CUARTO. (DE LA CONMEMORACION).- La conmemoración y actividades de la declaratoria del día de la bicicleta se realizará el 9 de junio de cada gestión, cuando ésta sea día domingo, caso contrario será trasladada al día domingo más próximo a la fecha”.

Por tanto la promulgo para que se tenga presente y se cumpla en toda la jurisdicción territorial del Municipio de Oruro.

Es dado en la ciudad de Oruro a los veintidós días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

  
Lic. Saúl J. Aguilar Torrico

ALCALDE MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO

